

30.114

Quito, 20 de Agosto del 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

15 SEP 2008

ESCANEAR



De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General y, por tanto, Representante Legal de la Compañía "**TERRAFERTIL S.A.**", constituida mediante escritura pública celebrada, el 25 de Abril del 2005, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 17 de Mayo del 2005, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a Ustedes, que con esta fecha, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía a la cual represento, se Registraron la Cesiones y Transferencias de acciones, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	# ACCIONES	DEL TITULO	VALOR
1. DBI HOLDINGS LIMITED	CEDAR HALL CORP.	136	633 a 768	7	US \$ 136
2. DBI HOLDINGS LIMITED	VICTOR HIDALGO D.	32	769 a 800	7	US \$ 32

Las acciones que anteceden, en el punto uno (1), son de US \$ 1 cada una; la nacionalidad del Cedente es de las Islas Vírgenes Británicas y la nacionalidad de los Cesionarios Cedar Hall Corporation y Victor Hugo Hidalgo Descalzi, es panameña y ecuatoriana respectivamente, cuyas acciones tendrán el carácter de inversión nacional.

El Expediente que corresponde a mi Representada, es el # **153454 - 2005**, con RUC # **1791993020001**, y la Dirección es Parroquia Tabacundo, calle primaria, número S/N e intersección secundaria. Número de Teléfono 2673301

Particular que, ponemos en conocimiento de Ustedes, para los fines de Ley correspondientes.

Aterramente,

David Augusto Bermeo Izurieta
Gerente General
TERRAFERTIL S.A.

-INGRESADO AL SISTEMA
-OK VALOR ACC. \$ 1 C/U

01. 15-09-08

OK d.

Quito, 3 de Septiembre de 2008

Señor Doctor
Sebastián Valdivieso
Notario Vigésimo Cuarto
Presente.-

REFERENCIA EXTERNA: Protocolización de Documentos

REFERENCIA INTERNA: C.1.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, solicito se sirva protocolizar los documentos que adjunto a la presente y se emitan TRES (3) copias auténticas.

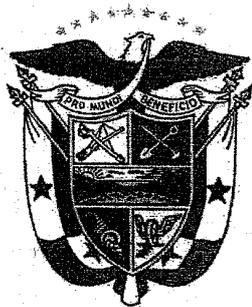
Atentamente,



AB. MARIA DOLORES ORBE
Matricula CAQ No. 7682

MDO





REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK  FONSECA

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA
ESCRITURA PUBLICA No. 10,615 DE 30 DE julio DE 2008

Por la Cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **CEDAR HALL CORPORATION**, por medio de la cual se confiere un poder general a favor de **RAMÓN MATEOS, actuando individualmente**

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá

el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad mediante la cual se confiere un poder general a favor de Ramón Mateos, actuando individualmente, el cual se transcribe en la copia de este instrumento. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. -----

Leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, Mirzella Tuñón, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos quince-cuatrocientos uno (8-715-401) y Julisa Jaramillo, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos tres-doscientos noventa y tres (8-403-293), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN DIEZ MIL SEISCIENTOS QUINCE ----- (10,615) -----

(Fdo.) CARMEN WONG ----- (Fdo.) MIRZELLA TUÑÓN -----

(Fdo.) JULISA JARAMILLO ----- (Fdo.) LIC. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS,

Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá. -----

PROTOCOLIZACIÓN: -----ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE -----
-----CEDAR HALL CORPORATION-----

Una reunión de la Junta Directiva de CEDAR HALL CORPORATION, fue celebrada en el P H Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el 30 de julio de 2008 a las 11:00 a.m.-----

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria sobre la hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a ello. -----

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la Sociedad estuvieron representados, habiendo así el quórum requerido, a saber: -----

RAMÓN MATEOS (Por Poder a CARMEN WONG)-----

MORIS GUTT ZAPATER (Por Poder a YVETTE ROGERS)-----

seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida y para nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, generales y especiales, sustituyendo toda o parte de las facultades aquí conferidas y para revocar tales sustituciones.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por Ramón Mateos, actuando individualmente, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país y el mismo retendrá plena fuerza hasta tanto la junta directiva disponga otra cosa.

2) Autorizar a CARMEN WONG, en representación de los directores de la sociedad, a presentar esta acta/poder para protocolización ante Notario Público.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.

(Pdo.) CARMEN WONG, Presidente de la reunión

(Pdo.) YVETTE ROGERS, Secretaria de la reunión

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil ocho



Benigno Vergara C.
Notario Público Octave

REPUBLICA DE PANAMA

PAPER NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA

006 00



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento p[ro]f[er]ido

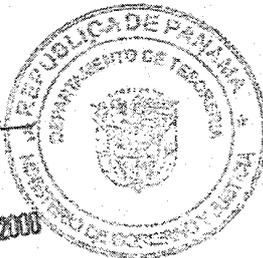
2 ha sido firmado por *Benigno Vargas*

3 quien act[ua] en calidad de *Notario*

4 y esta revestido del sello n[um]ero de *4*

CERTIFICADO

01 AGO 2000



5 EN PANAMA

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

80587

9 Sello/firma

10 Firma

Miguel A. L...

Esta Autorización no impide responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

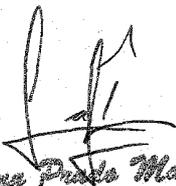
Vertical text on the right side of the page, likely a stamp or registration mark, containing the words 'NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA' repeated vertically.



PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Doctora Maria Dolores Orbe, profesional con matricula numero siete mil seiscientos ochenta y dos , en esta fecha y en (07) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada PODER GENERAL, otorgado por CEDAR HALL CORPORATION, a favor del señor RAMÓN MATEOS, que antecede. Quito a, cuatro de Septiembre del dos mil ocho.- LA NOTARIA (FIRMADA) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, cuatro de Septiembre del dos mil ocho.-c.s.




Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE